

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 1.º DE AGOSTO

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Posetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	FECHA	0/0	ACCIONES				0/0	
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908).									
31-7-914	76,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....			31-7-914	445,00	Banco de España.....	500			444,00
31-7-914	76,00	" E, de 25.000 " "			31-7-914	274,60	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500			
31-7-914	76,90	" D, de 12.500 " "	74,00		28-7-914	221,00	Banco Hipotecario de España...	500	45		
31-7-914	77,00	" C, de 5.000 " "	76,00 y 74,00		22-7-914	91,00	Banco de Castilla.....	250			
31-7-914	77,50	" B, de 2.500 " "	74,00		14-7-914	83,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		
31-7-914	77,50	" A, de 500 " "	74,00		18-7-914	107,00	Banco Español de Crédito.....	250			
31-7-914	78,00	" H, de 200 " "	74,00		29-7-914	230,00	Unión Española de Explosivos...	100			
31-7-914	78,00	" G, de 100 " "	74,00		29-7-914	40,00	Sociedad Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500			
31-7-914	73,60	En diferentes series.....	74,00		28-7-914	13,00	" " " Ordinarias.	500			
		A plazo.			28-7-914	308,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
	78,25	Fin corriente.....			7-3-914	72,50	La Papelera Española.....	500			
		4 POR 100 AMORTIZABLE.			16-6-914	78,00	Unión Alcoholaria Española.....	500			
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales....					C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100			
27-7-914	89,75	" D, de 12.500 " "			13-7-914	59,00	Sociedad de Chamberí.....	500			
28-7-914	89,00	" C, de 5.000 " "			24-9-913	30,00	Mediodía de Madrid.....	500			
30-7-914	88,40	" B, de 2.500 " "			31-7-914	370,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			365, 345 y 348 pts. ac.
31-7-914	87,00	" A, de 500 " "			31-7-914	370,00	Idem Norte de España.....	475			365, 364, 360 y 353 pts. ac.
29-7-914	89,00	En diferentes series.....			31-7-914	326,00	B.* Español del Río de la Plata.				
31-7-914	87,00										
		5 POR 100 AMORTIZABLE.									
		Al contado.									
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales....			30-7-914	96,75	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			96,00
30-7-914	97,00	" E, de 25.000 " "			17-7-914	74,00	Sociedad Gral. Azuc.* Española.	500			
31-7-914	96,50	" D, de 12.500 " "	95,50				C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500			
31-7-914	97,00	" C, de 5.000 " "	97,00, 96,50, 25 y 98,00		28-6-914	72,00	Sociedad de Chamberí.....	500			
31-7-914	96,75	" B, de 2.500 " "	96,50, 40 y 25		4-7-914	78,00	Mediodía de Madrid.....	500			
30-7-914	98,00	" A, de 500 " "	97,00 y 96,50		17-7-914	108,25	P. C. M. L. A., Valladolid á Ariza. Serie A.	500			
		En diferentes series.....			6-7-914	84,25	Idem id., id. id..... " B.	500			
					28-7-914	86,75	Idem id., id. id..... " C.	500			
							Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.				
					30-6-914	78,75	" " " 1.ª serie.	475			
					30-6-914	76,75	" " " 2.ª serie.	475			
					30-6-914	16,50	" " " 3.ª serie.	475			
					30-6-914	78,50	" " " 4.ª serie.	475			
					18-7-914	71,50	" " " 5.ª serie.	600			
							Ayuntamientos de Madrid.				
					31-7-914	78,00	Obligaciones.....				75,00
					31-7-914	86,00	Idem por resultas.....				
					29-7-914	92,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior				
					29-7-914	93,00	Cédulas para id. de id. en el extranjero...				
							Diputación provincial de Madrid.				
							Obligaciones.....				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	67,000
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	
5 por 100 amortizable.....	88,000
Acciones del Banco de España.....	2,000
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2,000
Azucareras.—Preferentes.....	
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	67,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	
Paris, cheques, total.....	525,000
Cambio medio.....	101,687
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	2,000
Cambio medio.....	26,70

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

Día 1.º de Agosto de 1914.

La borrasca del Atlántico se halla más cerca de Irlanda y en la península ibérica se internan varios núcleos de perturbación atmosférica que pueden producir tormentas en España.

El tiempo empeoró hoy por todas partes; el cielo está con muchas nubes, los

vientos soplan flojos y moderados de dirección variable y la temperatura es elevada.

La máxima de ayer fué de 39 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 12 grados en Lugo, León, Palencia y Burgos.

Las mayores presiones residen l Occidente de las Azores.

Aviso transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena,

Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Se aproxima a Irlanda una borrasca. Tiempo tormentoso en España.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del 1.º de Agosto de 1914

Parque del Retiro (Altitud 667^m).

HORA.	Barómetro en m. 760 ^o .	Temperatura en C ^o .	Humedad relativa %.	VIENTO		Irradia- ción en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 5.			
0 ^h	705.00	20.4	82	SE.....	0=Calma....	0	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra ... 32.1
3	704.20	19.1	56	SE.....	2=Muy flojo..	0	Nuboso.	Idem mínima á la id..... 18.4
6	705.05	22.2	57	SSE.....	1=Ventolina..	0	Cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 62.3
12	709.10	28.8	43	SSW.....	4=Moderado..	Insap.	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 16.4
16	702.42	23.2	34	W.....	4=Idem.....	0	Cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	709.79	24.4	45	WNW...	1=Ventolina..	0	Casi cubierto.	en las últimas veinticuatro horas... 367

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

NEGOCIADO CENTRAL

Esta Dirección General ha dispuesto que el día 14 del corriente, á las once y media, se verifique en el despacho principal de la misma la subasta de amortización de la Deuda del Tesoro procedente del personal.

La suma disponible al efecto es la de 688 828.74 pesetas, compuesta de 27.498,88 pesetas, recaudadas por ventas de bienes de Corporaciones Civiles durante los meses de Octubre de 1912, Julio, Noviembre y Diciembre de 1913, según la Real orden antes citada; y de 661.329,86 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta verificada el día 15 de Julio próximo pasado.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta son las siguientes:

1.ª Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel de Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882;

2.ª Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado, de 26 de Marzo de 1900, habrán de adherir á los pliegos impresos en que se extiendan las proposiciones uno de á peseta, clase 11.ª;

3.ª Se expresará en ellas en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición como el cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con

exclusión de todo quebranto de céntimo. También se expresará la serie y numeración de los títulos que se ofrecen.

4.ª A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla;

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador, acompañando la cédula personal ó exhibiéndola en el acto de la subasta. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito;

6.ª La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección General, en los días 12 y 13, de diez á dos, y el 14, de diez á once y media. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director, en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos;

7.ª En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 19 de Abril 1881, y procederán á consignar en pliego abierto el precio máximo á que haya de adquirirse dicha deuda, sirviendo de base para fijarle el tipo medio á que se haya cotizado en la Bolsa de Madrid, en el período transcurrido desde la última subasta; y en el caso de no haber durante el mismo cotización oficial de estos valores, se tomará dicho tipo medio del último mes en que se hubieren cotizado, según se previene en la orden del Gobierno, de 28 de Marzo de 1873. Abierta en seguida la sesión pública, y después de admitidos en un breve plazo los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, se dará principio al acto, leyendo el anuncio de la subasta. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las

mismas. Acto continuo se leerá el pliego que contenga el precio máximo á que, como queda expresado, se ha de adquirir la deuda de que se trata;

8.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro;

9.ª En igualdad de precios, se dará preferencia á la de menores cantidades, en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y á un mismo cambio;

10. Cuando se llene la cantidad señalada por la subasta, las proposiciones que no hayan tenido cabida quedarán desechadas. Si la última admitida hasta entonces excediese de la expresada cantidad, se reducirá á la que baste para su completa; y si hubiese en este caso dos ó más proposiciones iguales en precio y cantidad, se adjudicará la suma en cuestión por iguales partes ó por sorteo, á voluntad de los proponentes;

11. Lo mismo se verificará cuando se presenten dos ó más proposiciones iguales por la total cantidad del remate;

12. En el caso de resultar admisible alguna proposición cuyo depósito no alcanzase á cubrir el 1 por 100 en metálico de su valor nominal, se reducirá en la parte proporcional que corresponda, quedando desechada la cantidad que no guarde relación con dicho depósito;

13. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas, deberán presentar los títulos correspondientes á las mismas dentro de los ocho días siguientes al en que se publique su adjudicación en la GACETA; teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el tér-

mino expresado podrán retirar los resguardos desde luego;

14. La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda pública de estas Oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portoría de esta Dirección, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: *A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para su amortización por subasta.* (Fecha y firma del proponente.)

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá a los interesados en el acto de verificarse ésta, a fin de que le conservan, como resguardo, entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago;

15. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 1.º de Agosto de 1914.—El Director general, P. O., Molés Aguirre.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete a entregar en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de ... pesetas nominales en ... cuyo pormenor se expresa a continuación, al cambio de ... pesetas y ... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al que se inserte en la GACETA DE MADRID el resultado de la expresada subasta, con sujeción a las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda en ... del corriente ..., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Número de títulos.	Series.	NUMERACIÓN	Importe de cada serie — Pesetas.
TOTAL GENERAL..			

Madrid ... de ... de 191
El interesado, S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.

Incauto el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Diego Rodríguez Rivera, del Ayuntamiento de Cullera, cuyas series personales se expresan a continuación, el cual se asentó, para de diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hijo Manuel pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de sí mismo, una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cuarenta y cinco años, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, cara larga, nariz regular, color bueno.

Pontevedra, 2 de Julio de 1914.—El Gobernador, Víctor Ebro. P—2886

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de La Puebla.

D. Ignacio Planes Serra, Alcalde de la villa de La Puebla, provincia de Baleares.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Eustaquio Ferragut Fiol, casado, de cuarenta y seis años de edad, vecino que fué de esta villa, de la que se ausentó hace más de dieciséis años, para que comparezca ante mí autoridad, ó la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero ante el Consol español á fines relativos al servicio militar de su hijo Eustaquio Ferragut Ojadera, cuya presentación debe hacerla dentro del plazo de tres meses á contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

La Puebla, 11 de Julio de 1914.—El Alcalde, Ignacio Planes. M—2781

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Málaga.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito voluntario transmisible número 6.057, expedido por esta Sucursal con fecha 20 de Enero de 1913, á favor de D. Manuel Pujadas y Saenz de Navarrete y D.ª Pilar Enriquez y Loygorri, indistintamente, representativo de pesetas nominales 45.000 en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del vigente Reglamento del Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá por esta dependencia duplicado de dicho resguardo, considerando anulado el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Málaga, 31 de Julio de 1914.—El Secretario, N. Kayser. X—1649

Banco de Bilbao.

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de Depósito en Custodia de este Banco:

Número 115.802 de nueve Obligaciones y cuatro décimos de Obligación de la Compañía del Ferrocarril de Luchana á Munguía;

Número 118.662 de ocho Títulos de la Deuda Perpetua, 4 por 100 Interior (pesetas nominales 28.000).

Se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los resguardos, y anulará los primitivos, quedando exentos de toda responsabilidad.

Bilbao, 11 Julio de 1914.—El Secretario, Jacobo Ortega. X—1647

Compañía del ferrocarril de San Julián de Musques á Castro-Urdiales y Traslaviña.

Balances general en 31 de Diciembre de 1913

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco de Castilla..	101.648,55
Obligaciones en Cartera de la tercera emisión	1.140.500,00
Almacén general de la Explotación	48.801,59
Material en poder de las brigadas de conservación	4.589,19
Mobiliario	3.318,55
Cuentas acreedoras	195.749,85
Explotación, cuenta número 2	4.392,45
Partidas pendientes	7.641,30
Construcción del ferrocarril (línea general)	9.810.809,59
Ídem del ramal de El Arenao á San Pedro de Galdames	815.691,47
Instalación	20.660,54
Intereses de Obligaciones del ejercicio de 1904, pagados	270.500,00
Cupones de Obligaciones de los ejercicios de 1905 á 1913, por satisfacer	2.369.500,00
Acciones preferentes en Cartera	680.500,00
Gastos de emisión y primas de negociación de acciones preferentes	68.654,18
Gastos judiciales	21.313,39
Pérdidas y Ganancias	196.866,81
Garantías de Consejeros ..	325.000,00
TOTAL	16.106.103,39

PASIVO

Obligaciones emitidas con 1.ª hipoteca	1.548.500,00
Ídem íd. con 2.ª ídem	1.947.500,00
Ídem íd. con 3.ª ídem	2.954.500,00
Cupones vencidos hasta 31 de Diciembre de 1904, y no satisfechos	821,31
Tenedores de Obligaciones (por cupones de los años de 1905 al 1913)	2.274.804,00
Compañía de los ferrocarriles de Santander á Bilbao (cuenta de anticipos) ..	761.709,45
Efectos á pagar	882.051,40
Cuentas acreedoras	620.412,36
Explotación (cuenta número 2)	41.200,87
Banco de Castilla (cuenta de crédito con garantía) ..	560.000,00
Subvenciones	123.610,00
Amortización de Obligaciones	68.000,00
Capital	4.000.000,00
Consejeros, cuenta de garantías	325.000,00
TOTAL	16.106.103,39

El Administrador Delegado, Guillermo Pozal.—V.º B.º—El Presidente del Consejo de Administración, José Martínez y Martínez de Pinillos. X—1659

Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

ADMISION DE VALORES A LA COTIZACION OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que á la misma corresponden,

según el artículo 69 del Código de Comercio y el del Reglamento General de Bolsas, ha resuelto que se admitan á la contratación pública y se incluyan en las Cotizaciones oficiales de Bolsas, las 6.000 acciones al portador, completamente liberadas, de á 250 pesetas nominales una, que representan todo el capital social de 1.500.000 pesetas, emitidas y puestas en circulación, por la Sociedad anónima con domicilio en Barcelona, denominada Crédito y Fomento de Ahorros, en cinco series, á saber:

Serie A. De 500 acciones, fecha 7 de Septiembre de 1910, del número 1 al 500.

Serie B. De otras 500 acciones, números 501 al 1.000, fecha como la anterior 7 de Septiembre de 1910.

Serie C. Quinientas acciones privilegiadas, fecha 7 de Enero de 1911, números 1.001 al 1.500.

Serie D. Quinientas acciones, también privilegiadas, fecha 7 de Enero de 1911, números del 1.501 al 2.000.

Serie E. Cuatro mil acciones, números del 2.001 al 6.000, fecha 7 de Febrero de 1912.

Las series privilegiadas, C y D, gozan como beneficio de un interés fijo de 4,50 por 100 al año, pagadero trimestralmen-

te en primeros de Enero, Abril, Julio y Octubre, sin opción á mayores beneficios sociales y son amortizables á la par, con anterioridad á las demás acciones, según acuerdo de la Junta General de 10 de Diciembre de 1910 y escritura de 19 de Diciembre de 1912, que modificaron los Estatutos sociales.

Lo que se anuncia al público á los efectos correspondientes.

Madrid, 23 de Julio de 1914.—El Secretario interino, José G. de Amezúa.—V.º B.º: El Síndico Presidente, M. Monjardín. X—1651

COMPANÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

Situación en 30 de Mayo de 1914.

ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
Efectivo.....	4.855.784,67	Capital.....	60.000.000,00
Tabaco en rama.....	32.672.177,70	Fondo de reserva:	
Efectos para la fabricación.....	793.758,74	Estatuaria.....	6.000.000
Labores peninsulares, por su valor en venta...	110.592.595,15	Especial para quebranto en labores perjudicadas.....	3.500.000
Labores del extranjero, por su valor en venta.....	131.115,10	Especial para contingencias en el año de 1914.....	7.000.000
Labores de comiso.....	73.742,93	Especial para contingencias de Cartera.....	5.000.000
Labores en comisión, por su valor en venta.....	5.716.112,38	Venta de labores.....	90.640.431,94
Fábricas recibidas del Estado y mejoras extraordinarias en las mismas.....	20.705.473,68	Otros productos de la Renta de Tabacos.....	1.553.259,53
Nuevas fábricas y depósitos.....	5.606.556,07	Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía.....	85.106.978,50
Costo de las labores vendidas.....	18.303.977,34	Los fabricantes, por tabacos, para su venta en comisión.....	5.716.112,38
Gastos generales de Administración de Tabacos.....	7.259.531,79	El Tesoro público: por edificios, máquinas y enseres que constituyen las fábricas recibidas del Estado.....	17.732.668,23
Gastos generales de Administración del Timbre.....	1.234.333,11	Productos de la Renta del Timbre.....	40.123.260,05
Gastos generales de Administración del Giro Mutuo.....	34.334,31	Participación de la Compañía en las multas por Timbre.....	2.690,14
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público.....	260.889,35	Libranzas del Giro Mutuo.....	528.110,00
Participación de los Inspectores del Timbre en las multas.....	"	Premio del Giro Mutuo.....	29.761,13
Tesoro público: por entregas á cuenta de su participación en el producto de la Renta de Tabacos.....	62.793.495,99	Tesoro público: por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	62.917.539,85
Tesoro público: por entregas á cuenta de su participación en el producto de la Renta del Timbre.....	38.335.062,03	Tesoro público: por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	38.116.366,19
Tesoro público: por entregas á cuenta del premio del Giro Mutuo.....	21.916,70	Tesoro público: por su participación en el premio del Giro Mutuo.....	14.880,59
Interés del capital empleado en la explotación del monopolio del Tabaco.....	759.495,72	Banco de España, por créditos especiales.....	17.817.558,35
Varias cuentas.....	93.133.638,37	Cuentas corrientes.....	478.548,89
Efectos en Cartera.....	39.051.103,40	Depositantes por fianzas.....	13.930.759,29
Depósitos por fianzas en valores.....	13.935.100,00	Ganancias y Pérdidas.....	5.554.129,63
Inmuebles de propiedad de la Compañía.....	215.617,26	Dividendos.....	93.866,89
Material del Resguardo especial de la Compañía.....	184.186,70	La Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	"
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía.....	243.697,67	Las Cajas de Auxilios al personal obrero de las fábricas.....	41.046,49
Cuentas corrientes.....	"	Sobres monederos.....	22.419,00
La Caja de Ahorros y préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	1.734,98		
	462.971.386,12		462.971.386,12

RECAUDACIÓN COMPARADA

	Tabacos.	Timbre.
Recaudación hasta 30 de Mayo de 1914.....	90.640.431,94	40.123.260,05
Idem hasta 31 de Mayo de 1913.....	89.930.126,29	39.219.209,64
	710.305,65	904.050,41